

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 132 de 1969, a instancia del Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, en representación de la Entidad mercantil «Borrás Hermanos, S. A.», contra don Raimundo Olascoaga Lapitz, mayor de edad, casado con doña Isabel Peña Michelena, armador de buques y vecino de Fuenterrabía, en reclamación de 92.343,90 pesetas de principal y gastos de protesto y de 45.000 pesetas más consideradas precisas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar a segunda y pública subasta el siguiente bien embargado:

«Barco de pesca nombrado «Amaya Vitación», matrícula SS-1, Fuenterrabía, folio 2.134, de 18,50 metros de eslora, 5,26 de manga y 2,45 de punta, con motor marca «Deutz», de 240 HP, con un tonelaje bruto de 53,54; inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de San Sebastián, al tomo 35, folio 215, hoja número 1.134.»

Dicha embarcación, de la que fué nombrado depositario el propio ejecutado, don Raimundo Olascoaga Lapitz, domiciliado en la calle de San Pedro, número 28, 4.º, de Fuenterrabía, fué tasada pericialmente en la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, y el embargo del mismo se halla inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián con fecha 24 de junio de 1970, al libro 35 de buques, folio 229 vuelto, hoja 1.134, anotación letra B), y en la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia y en el que corresponda de los de San Sebastián, se ha señalado la hora de las doce del día diecisiete de agosto próximo, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón seiscientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, equivalentes al 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas del barco embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se carece de título de propiedad, pero de la certificación de cargas expedida por el Registro Mercantil número 1 de San Sebastián aparece inscrita la referida embarcación a nombre del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes; que se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerlo a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 26 de junio de 1971.—El Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario judicial.—8.950-C.

BARBASTRO

Don Angel García Fontanet, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José María Nerín Ubierno, en nombre y representación de «Aiscondel, S. A.», contra don Blas Guarné Cla y doña Teresa Carrera Bull, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por cuarta vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una casa, antes edificio destinado a molino oleario sito en esta ciudad de Monzón, calle Arriba, 81, que ocupa 200 metros en realidad, aunque en el Registro de la Propiedad figura sólo 46 metros con 16 decímetros cuadrados; lindante, por la derecha, entrando, con herederos de Francisco Blanc, y por la espalda, con falda del castillo. Inscrita al tomo 271, libro 36 de Monzón, folio 35, finca 4.482, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Barbastro.»

Valorada dicha finca escriturariamente en 600.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 27 de agosto, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los señores licitadores:

Primero: Que la expresada finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segundo: Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 450.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepción hecha del acreedor demandante.

Dado en Barbastro a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel García Fontanet.—El Secretario.—8.683-C.

JACA

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de Primera Instancia de Jaca (Huesca).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal, por fallecimiento abintestado de don Emiliano Lorente Salcedo, natural de Zaragoza, de sesenta y seis años de edad, casado, obrero y vecino de Tramacastilla de Tena (Huesca), hijo de Bernardino y de Francisca. Y en la pieza de declaración de herederos, por no tener parientes conocidos, por el presente se hace un tercero y último llamamiento por término de dos meses, a con-

tar de la fecha de la publicación del presente, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión del causante, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Jaca a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Piqueras.—El Secretario.—4.260-E.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, número 79 de 1971, a instancia de «Talleres y Ventas, S. A.», contra don José Manuel Zabalza Iribarren, en el cual se saca por primera vez en venta y pública subasta el siguiente vehículo hipotecado:

Camión, marca «Pegaso», modelo 1.081-L, matrícula LO-13.565.

Condiciones de la subasta: Se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Víctor Pradera, 2 (Palacio de Justicia), el próximo día diecisiete de agosto a las once de la mañana.

Servirá de tipo a la subasta el de setecientas veinte mil setecientas pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a él. Los licitadores, para concurrir al acto, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado al menos el quince por ciento del tipo de subasta referido.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, en la que consta la inscripción de la hipoteca y su vigencia y demás asientos practicados, estarán de manifiesto en Secretaría.

El vehículo objeto de subasta se halla en los almacenes de la ejecutante en Logroño, carretera de Burgos, sin número.

Y para que conste, se expide el presente en Logroño, a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—8.723-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de procedimiento especial a que se refiere el artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, contra la Entidad «Antonio Petit, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán, que constituyen los lotes que también se expresarán:

Lote primero:

Un aparato reactor de acero inoxidable de 1.500 litros, serpentín de acero inoxidable, agitador, depósito de 700 litros y electromotor de dos CV.; dos depósitos de mampostería emplomada con agitador de palas movidas por transmisión, uno de 2.500 y otro de 500 litros; un hidroextractor de 50 kilogramos de capacidad, con cesta de acero inoxidable con electromotor de un CV.; dos cubas de madera emplomada de 1.000 litros, con agitador de

palas de madera, movido a transmisión; dos cubas depósito de madera de 1.000 litros, con agitadores; dos moto-bombas «Mabsa», con electromotor de 0,5 CV. y un CV.; un aparato reactor de acero inoxidable y la envolvente de hierro, con agitador de áncora y electromotor «Sincron» de dos CV., acoplado a un depósito de acero inoxidable de 100 kilogramos, acoplado a un depósito de hierro de 700 litros, monta-ácidos de 50 litros, de acero inoxidable, y una moto-bomba, con electromotor de un CV.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de doscientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

Segundo lote:

Un mezclador helicoidal de hierro de 300 litros, con electromotor de 100 CV.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de seis mil trescientas pesetas.

Tercer lote:

Un aparato corcho para filtrado de vacío de 150 kilogramos de capacidad; un grupo de sulfanación de 300 litros de hierro, con agitador, y cuba de 1.000 litros de capacidad y agitador y electromotor de cuatro CV.; un aparato de hierro, con doble fondo de 1.000 litros, con agitador movido por transmisión, acoplado a depósito de acero inoxidable de 200 litros, con serpetin de acero inoxidable y electromotor de 0,5 CV.; un aparato mezclador de acero de 100 litros, con agitador de áncora emplomado, movido a transmisión; dos grupos sulfanadores de hierro, uno de 750 kilogramos, con doble fondo, acoplado a aparato neutralizador de 1.000 litros, con depósito de hierro de 200 kilogramos; agitador con electromotor de dos CV. y otro tipo áncora movido a transmisión. El otro sulfanador de 200 kilogramos, acoplado a depósito de acero inoxidable de 2.000 litros, con turgo agitador y electromotor de dos CV., y otro de áncora, movido a transmisión; tres depósitos para ácidos de chapa de hierro, de un metro de altura por 0,50 metros de diámetro; un monta-ácidos, con depósito de hierro para régimen de trabajo de 2/2,5 at. de presión (subterráneo); un depósito montador-ácidos, semejante al anterior.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de trescientas treinta y cinco mil novecientas pesetas.

Cuarto lote:

Un aparato reactor (piloto) de 180 litros de hierro emplomado, agitador de áncora, con envolvente de calefacción y refrigeración.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de ocho mil seiscientas pesetas.

Quinto lote:

Un grupo esterilizante, con dos aparatos reactores de acero inoxidable de 1.000 kilogramos de capacidad, provistos de serpetin con agitador y electromotor de 0,75 CV., moto-bomba «Pitón», licuadora de líquidos espesos con electromotor de un CV.; un filtro «Alubión de Capiller y Española», con moto-bomba y electromotor de 0,75 CV.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de ochenta y un mil trescientas pesetas.

Sexto lote:

Dos aparatos de reacción, de acero inoxidable con agitadores «Sincron» de un CV., con serpetin de calefacción de acero inoxidable, uno de 700 y otro de 200 litros de capacidad.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas pesetas.

Séptimo lote:

Cuatro reactores de acero inoxidable con agitadores tipo áncora de acero inoxidable,

con electromotor de un CV. «Sincron» y camisa envolvente de chapa de hierro.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de ciento veinticuatro mil novecientas pesetas.

Octavo lote:

Un grupo reactor de 500 kilogramos de capacidad, de acero inoxidable, serpetin de calefacción conectado a dos calderines de 50 kilogramos cada uno de acero inoxidable, moto-bomba de un CV. y monta-ácidos de 50 litros, conectado a depósito de gres de 750 litros con agitador de un CV.; dos instalaciones de secado al vacío «Palou», con 28 bandejas de 116 por 60 centímetros de acero inoxidable, calefacción por moto bomba de fuel-oil de un CV. con accesorios; tres cubas de madera con agitadores de 6.000 y una de 3.000 litros y electromotor de tres CV.; una moto-bomba «Pitón», para trasiego de líquidos espesos; un molino de martillos con electromotor de tres CV.; un aparato reactor de acero inoxidable con agitador y electromotor de un CV., acoplado a un depósito de acero inoxidable de doble fondo de 500 litros y acoplado a otro depósito de 50 litros y otro de 100 litros, todos de acero inoxidable con moto-bomba para producir vacío y depósito decantador de 40 litros de acero inoxidable; un molino secadero con electromotor de 10 CV.; tres electromotor de cuatro CV., dos electromotor de un CV. y un electromotor de seis CV., compuesto de molino, ciclón y ventilador de 10.000 metros cúbicos por hora de aire accionado por electromotor de cuatro CV.; un molino semejante al anterior con electromotor de 15, 4, 2 y 1 CV.; dos hidroextractores oscilantes de 300 y 150 kilogramos cesta de acero inoxidable con electromotor de siete y tres CV.; un hidroextractor de 50 kilogramos de capacidad, tambor de cobre, con electromotor de dos CV.; un aparato elevador de líquidos de hierro emplomado de 600 milímetros de diámetro y 1.300 milímetros de altura; una bomba «Subina» de émbolo para vacío de 300 metros cúbicos/h., con electromotor de 15 CV.

Para la subasta sirve de tipo para este lote la cantidad de ochocientas setenta y cinco mil ochocientas pesetas.

Noveno lote:

Un depósito decantador de hierro emplomado, serpetin de tubería de plomo de 810 milímetros de diámetro y 1.000 milímetros de altura.

Para la subasta de este lote sirve de tipo para la cantidad de cinco mil pesetas.

Décimo lote:

Una moto-bomba, marca «Mabsa», con electromotor de 0,5 CV.; una bomba de piones con electromotor de un CV.; dos bombas de piones, accionadas por transmisión; una bomba «Subirama» de émbolo para vacío de 100 metros cúbicos por hora con electromotor de cuatro CV.; una caldera, tipo «Field», de 25 metros cúbicos de superficie de calefacción y bomba de 1.500 litros hora; dos grupos compresores, compuestos de compresor monocilíndrico, refrigerado por aire, calderín vertical y electromotor de cinco CV. y el otro con movimiento a transmisión; una moto-bomba «Liput», montada sobre carretilla con electromotor de 0,5 CV.; cuatro depósitos de fibrocemento de 1.000 litros; una máquina piloto de rodillos para laminar plástico con electromotor de tres CV.

Para la subasta de este lote sirve de tipo para la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas.

La maquinaria hasta ahora descrita se encuentra emplazada en la avenida de Calvo Sotelo, número 52, de Badalona.

Undécimo lote:

Un depósito almacén de madera para aceites de 2.200 kilogramos, con serpetin de hierro para calefacción y moto-bom-

ba para trasiego con electromotor de un CV.; cinco depósitos decantadores de hierro emplomado, serpetin de tubería de plomo de 810 milímetros de diámetro y 1.000 milímetros de altura; dos aparatos neutralizadores, depósito de hierro emplomado, de 1.000 milímetros de diámetro y de 1.550 milímetros de altura, con agitador de áncora, accionado por transmisión; una caldera, tipo «Field», de 20 metros cuadrados de superficie de calefacción, quemador de fuel-oil y bomba de émbolo; una instalación de dos émbolos, mezcladores horizontales de hierro, de 50 kilogramos, con transmisión y electromotor de cuatro CV.; un neutralizador de hierro emplomado de 500 kilogramos; un mezclador helicoidal de hierro de 300 litros con electromotor de 10 CV. de acero inoxidable.

Para este lote sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas doce mil trescientas pesetas.

Los bienes a que se refiere este lote, también se encuentran emplazados en la avenida de Calvo Sotelo, número 52, de Badalona, y según ha manifestado la parte actora, en muy deficiente estado de conservación.

Duodécimo lote:

Una máquina trituradora con electromotor de tres CV.; un molino de martillo con cedazo y electromotor de tres y dos CV.; un hidroextractor de 50 kilogramos de capacidad, tambor de cobre, con electromotor de tres CV.; un tanque de hierro de 1.520 milímetros de diámetro y 4.000 milímetros de altura; un depósito de hierro de 500 milímetros de diámetro y 1.200 milímetros de altura; un depósito de hierro colado de 960 milímetros de altura y 1.000 milímetros de diámetro; un depósito de acero inoxidable de 200 kilogramos, montado sobre carretilla; dos molinos de martillos, accionados por electromotor de cuatro CV.

Para este lote sirve de base como tipo para la subasta la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

Décimotercer lote:

Un mezclador helicoidal «Victor Gruber», de 300 litros de acero inoxidable con electromotor de tres CV.; un mezclador similar al anterior en plancha de hierro; un aparato cinta transportador; una máquina de soscificar «Lapeira»; una máquina de termosoldar bolsas; un aparato agitador vertical, con electromotor de dos CV.; una máquina de soldar bolsas, con electromotor de 0,33 CV. cada una; dos bombos mezcladores horizontales de hierro de 50 litros, con agitadores de palas y accionados por transmisión; dos molinos pulverizadores, accionados por transmisión.

Para este lote sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas.

Los bienes que componen estos dos lotes se encuentran enclavados actualmente en la factoría del pueblo de Santa Perpetua de Moguda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle de General Castaños de esta capital, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta las cantidades expresadas para cada uno de los lotes de bienes que anteriormente se expresan, sin que se admitan posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—La certificación del Registro de Hipoteca Mobiliaria a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Para tomar parte en el acto deberán consignar los postores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el quince por ciento del ti-

po de subasta del lote o lotes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que queda eximida la parte ejecutante en el caso de que concurren como postor a la subasta.

Dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, para que con diez días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—2.663-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid, en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima para la fabricación en España de neumáticos «Michelin», señalados con el número 409-87, contra don Alejandro del Caz Negro y su esposa, doña María Luisa Martínez Enriquez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja de la casa número 135, hoy 139, de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, de 67,30 metros cuadrados de superficie, distribuido en cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño, y linda; por el frente, con vestíbulos de escalera, tienda izquierda y patio de luces; derecha, con piso bajo número 3; izquierda, con finca número 133 de la calle de Joaquín García Morato y patio de luces, y fondo, con finca número 3 de la calle de Cristóbal Bordiu. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 33, libro 1.459, finca 1.810, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca en cuestión, tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 250.000 pesetas, sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea de la cantidad de pesetas 187.500, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Se hace constar que el piso que sale a subasta se encuentra arrendado a terceras personas.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y uno para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—8.748-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid en autos del procedimiento especial del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197 de 1971, a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Transland, S. A.», contra «Eliba Electrónica, S. A.», sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles especialmente hipotecados que se describen así:

Local comercial número 3 de la planta baja de la casa número seis de la calle del General Moscardó de esta capital. Consta de planta baja y sótano y tiene una extensión superficial de ciento diecinueve metros once decímetros cuadrados, de los cuales corresponde: a la planta baja, cuarenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y en la planta sótano, setenta y siete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: En la planta baja, al Norte, con pasaje de la casa; Sur, con local comercial número 2; Este, con portal de la casa, y Oeste, con la calle de su situación; y en planta sótano, con sótano segundo del pasaje de la casa; al Sur, con sótano del local comercial número dos; al Este, con servicios y trasteros de la casa, y al Oeste, con subsuelo de la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis. Tasada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Local comercial número uno de la planta de sótano, segundo de la casa número ocho de la calle del General Moscardó de esta capital. Linda, al Norte, con edificio colindante de General Moscardó, número diez, y terrenos sin vaciar; al Sur, con sótanos de los locales comerciales uno y tres; al Este, con la casa número 55 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde y garaje, y al Oeste, con terrenos sin vaciar de la calle General Moscardó. Tiene una extensión superficial de trescientos ochenta y nueve metros veintitrés decímetros cuadrados, y se compone de nave y servicios correspondientes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid. Tasada a efectos de subasta en dos millones de pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 27 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta las cantidades a que anteriormente se hace referencia como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y uno, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.709-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 en el juicio ejecutivo promovido por «Aglomerados Ecar, S. A.», contra «Heras y García Nieto, S. L.», sobre pago de cantidad, se

anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresarán, que han sido tasados en la cantidad de doce millones novecientos trece mil ochenta y nueve pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La descripción de la finca que se subasta es la siguiente:

Urbana.—Parcela del término de Vallecas al sitio denominado Puente de Vallecas, que comprende una superficie de 1.772 metros 41 decímetros 50 centímetros cuadrados, equivalentes a 22.828 pies 70 decímetros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: Norte o frente, en línea de 22 metros, carretera Madrid-Valencia, actualmente avenida del Generalísimo, por donde está situada, y le corresponde el número 70; Oeste o derecha, en línea de 83,68 metros, con Colegio de la Asociación del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola, en los primeros 53,23 metros a contar desde la avenida del Generalísimo, y con finca de don Cruz Núñez Martín en los 30,45 metros restantes; Este o izquierda, en línea de 79 metros 5 centímetros, con Escuela de Artes y Oficios que fué Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y Sur o fondo, en línea de 21,70 metros, con carretera Nuestra Señora del Carmen, a la que también hace fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 231, finca 11.468, hoja 152, inscripción 2.ª

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.687-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 144 del año 1971 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Abonos Medem, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Leonardo Villena García y doña Eulogia Martínez Puerta, en cuyos autos se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las once treinta horas. Lo que

se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Solar en la villa de Padul, calle Alcarceles, sin número. Tienen una extensión superficial de novecientos treinta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, rambal de los Alcarceles; izquierda, la calle de nueva apertura; fondo, finca de don José Villena García. Adquirida en su actual estado de casado por compraventa de don Manuel Martín Álvarez, formalizado por la escritura que el 31 de marzo de 1965 autorizó el Notario de Padul, don Antonio López Cerón, bajo el número 186. Inscripción, Registro de la Propiedad de Orgiva, tomo 1.131, libro 154, folio 28, finca 10.337, inscripción primera. Tipo de tasación, pesetas 170.000.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega. El Secretario.—8.749-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 24, accidentalmente del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 525 de 1970, se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fienso Seghers, S. A.», contra don José Augusto Ponte Méndez y su esposa, doña María Jesús Santamaría Esperanza, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta por tercera vez de la siguiente:

«Piso segundo izquierda, subiendo por la escalera de la casa número ochenta y seis (86), de la calle de Claudio Coello, de esta capital. Comprende una superficie total de doscientos noventa y nueve metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados, distribuida en hall, doce habitaciones, cocina esmaltada para carbón mineral, gas y electricidad, tres cuartos de aseo completos, ofis, despensa, calefacción central y diecisiete radiadores con ochenta y seis elementos, y linda: al Oeste o frente, con la calle de Claudio Coello; al Sur, o derecha, entrando, con patio lateral y finca número ochenta y cuatro de la misma calle; al Norte o izquierda, con el piso segundo derecha, escalera principal y de servicio y patio central; y al Este o fondo, con patio de manzana colindante con la finca número setenta y nueve de la calle de Lagasca. Dicho piso tiene como adscrito como de su propiedad el cuarto trastero número cuatro de los situados en la planta de sótano del edificio.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, el día cinco de octubre próximo, a las once

de su mañana, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para tomar parte, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, la cantidad de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciendo constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastanta la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar», expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—2.710-3.

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la «Compañía mercantil Instituto de Producción y Experimentación Científica, Sociedad Anónima» (IPACSA), que ha venido ejerciendo su actividad comercial de fabricación, distribución y compraventa de aparatos o materiales científicos y productos farmacéuticos en general, y con domicilio en la calle de Cuevas, 23, de esta capital, quedando en su virtud inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, y que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayendo por ahora y sin perjuicio de tercero los efectos de tal declaración al momento en que se estime se produjo la cesación de pagos.

Se hace también público haber sido nombrado depositario administrador don Luis Fernández de Angulo Semprum, domiciliado en la calle de Hortaleza, 108.

Y se previene que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario y después a los Síndicos, bajo apercibimiento de tenerlos por no descargados de sus obligaciones y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas, con nota de entrega al Comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Entidad quebrada.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico diario «Alcázar», de esta capital, se expide el presente en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Alberto de Amunátegui.—8.746-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 332 de 1971 se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Bernardo Federico Álvarez González, soltero, hijo de Federico y de María, natural de Tampa, Florida (U. S. A.), vecino

de Madrid, donde falleció el día 26 de diciembre de 1970 sin haber otorgado testamento, haciendo constar que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Juana y doña Rosa Álvarez González, y sus sobrinos carnales don Bernard, don Freddy, don Frankie y doña Jeanette Álvarez Corchado, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 10 de julio de 1971.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.708-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1970, a instancia de «Minnesota de España, S. A.», representada por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, contra don Marino Fernández López, sobre reclamación de 105.156 pesetas más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes inmuebles embargados al demandado y que son los siguientes:

Piso segundo D de la calle de López de Rueda, de la casa 53 de esta Capital, con una superficie de 94 metros cuadrados 80 decímetros. Linda: Derecha entrando, con la caja de la escalera y patio de luces; izquierda, con patio de la manzana; fondo, con la casa número 53 de la misma calle de Lope de Rueda, y al frente, con rellano de la escalera y piso segundo C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, tomo 567 del Archivo, folio 144, finca número 15.854.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 del próximo mes de octubre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán depositar el diez por ciento en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto del tipo de 750.000 pesetas que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 12 de julio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.707-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital, en autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 312 de 1970 a instancia del Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador don José Correa Olivares, contra don Guillermo Núñez Quesada y doña Guillermina Laiseca Gil, en reclamación de dos préstamos hipotecarios importantes 1.515.442,58 pesetas cada uno de ellos, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

A) Quinta parte indivisa de la casa sita en esta capital en la confluencia de las calles de Narváez e Ibiza, en el ángulo noroeste de la manzana 330, segunda zona de ensanche, primera sección del Registro, con fachada principal a la calle de Narváez, por donde se demarca con el número 55. Se compone de ocho plantas y sótano; mide una superficie de 393,80 metros cuadrados, equivalentes a 5.072,14 pies cuadrados a la edificación, estando el resto destinado a patios, que linda: por su frente, al Oeste, en línea de 27,80 metros, con la calle de Narváez; por la dere-

cha entrando, al Sur, en línea de 13 metros, con solar del Banco de Roma; por la izquierda, al Norte, en línea de 10,20 metros, con la calle de Ibiza, uniéndose a la de Narváez con un chaflán de cuatro metros, y por la espalda, al Este, en línea de 30,60 metros, con el solar propio de don Francisco Alcañiz Benito.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 226, folio 124, finca 4.916.

B) Cuarta parte indivisa de una casa en Madrid, señalada con el número 40 antiguo y 38 moderno de la calle del Pez, construida sobre un solar que constituye un polígono irregular de seis lados. Linda: por su fachada principal, al Mediodía, con la calle del Pez, en una extensión de 26,83 metros; vuelve a la derecha, haciendo fachada a la calle de las Minas, con 26,65 metros; la línea medianera de esta casa, con la número 3 de la calle mencionada, es perpendicular a esta calle y tiene una longitud de 14,90 metros, cambia de dirección, ensanchando el sitio y lindando con la misma finca en una extensión de 9,80 metros; la tercera línea medianera lo es con la ya citada casa y con el número 4 de la calle de las Pozas, con longitud respectiva de 1,98 metros y 15,64 metros; el lado que cierra el polígono es perpendicular al anterior y forma fachada con la calle de las Pozas, en longitud de 23,23 metros. Superficie: 830 metros 19 decímetros, equivalentes a 10.692 pies y 84 centésimas de pie. Consta de planta de sótanos, vaciada en toda su superficie; planta baja distribuida en portal, caja de escalera, patios y tiendas y plantas de entresuelo, principal, segundo y tercero, distribuidas cada una en cinco habitaciones y planta de cubiertas dividida en buhardillas trasteras con azotea en crujía de la fachada de la calle del Pez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 410, folio 111, finca 10.256.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, de esta capital, el día ocho de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para cada una de las fincas, igual al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmó en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Pedro G. Longoria.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—2.729-3.

MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete 163/70, que se diligencia en este Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad, dimanante de expediente de jura de cuentas del Procurador don Francisco Moreno Fernández, contra su poderdante, «Constructora Inmobiliaria Rubelo, S. A.», con

domicilio en Madrid, calle Héroes del 10 de Agosto, 10, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes inmuebles embargados como propios de la deudora:

1.º Edificio de planta baja destinado a diez viviendas, sito en la entrada del casco urbano de la villa de Aledo, lugar denominado la Punta del Caño, que tiene una superficie de mil metros cuadrados, y linda en su conjunto: Norte, carretera de Totana a Bullas; Este, calle de entrada a la villa de Aledo; Oeste, terreno del paseo público, y Sur, otra finca de «Constructora Inmobiliaria Rubelo, S. A.». Esta finca está constituida por las viviendas señaladas con los números veinte al veintinueve, ambos inclusive. Cada vivienda consta de una superficie cubierta de cincuenta y cuatro metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y está compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y patio, por lo que la superficie total cubierta es de quinientos cuarenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados y el resto está destinado a calle, zona verde y patios de las viviendas. Inscrita en el libro 35 de Aledo, folio 198, finca 2.386, inscripción 1.ª Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

2.º Un edificio de planta baja destinado a veintisiete viviendas, dividido por la carretera de acceso a la villa de Aledo, en el lugar denominado la Punta del Caño, que tiene una superficie total de dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que linda: Al Norte, la carretera de Totana a Bullas y otra finca de «Constructora Inmobiliaria Rubelo, S. A.»; Este, herederos de Enrique Tudela y los de Juan García y Pedro Alcaraz Cánovas; Oeste, terrenos del paseo público y calle de acceso a la villa de Aledo, y Sur, yesera de Fernando Martínez, plaza de la excelentísima Diputación y calle de Provincias. Esta finca urbana se halla atravesada en parte por la carretera o calle de entrada a Aledo, de suerte que al lado del Este de dicha calle se encuentran las viviendas números uno al diecinueve, ambos inclusive, siendo la más al Norte la señalada con los números uno al diecinueve, ambos inclusive, siendo la (situada la), digo, más al Norte con el número uno y la más al Sur la número diecinueve, y al lado Oeste de la misma calle de entrada a Aledo se encuentran las viviendas números treinta y treinta y siete, ambos inclusive, siendo la situada más al Norte la número treinta y la más al Sur la número treinta y siete. Cada vivienda consta de una superficie cubierta de cincuenta y cuatro metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, por lo que la superficie total cubierta es de mil cuatrocientos ochenta y dos metros y tres decímetros cuadrados, y el resto está destinado a calle zonas verdes y patios de las viviendas. Cada vivienda consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. Inscrita en el libro 35 de Aledo, folio 200, finca 2.387, inscripción 1.ª Valorada en dos millones veinticinco mil pesetas.

Todo lo que hace un total de dos millones setecientos setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 20 de agosto próximo, y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de aquél; que la certificación de cargas que constituye a

los títulos de propiedad se halla unida a la presente, entendiéndose a todo licitador conforme con los mismos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia a 22 de junio de 1971.—El Juez, El Secretario.—8.694-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 347 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Pascual Carbó Vivó, representado por el Procurador don José Cervera Gay, contra don José Montilla Salvá, sobre reclamación de doscientas setenta y una mil doscientas pesetas de principal, más cincuenta mil pesetas para costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de hipoteca, la vivienda embargada al demandado, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Bienes

Vivienda señalada con el número diez, izquierda mirando a fechada, en el piso quinto; ocupa aproximadamente cincuenta metros cuadrados y linda: derecha, la número nueve; fondo, patio de luces; izquierda, casa de don Juan García, con una participación en los elementos comunes del ocho por ciento. Inscrita en la 1.ª de la finca 11.249, folio 154, tomo 828, libro 150, de la Sección 3.ª de Ruzafa, Registro de Oriente.

Y porma parte de una casa en Valencia, calle de Finestrat, número veintitrés. Consta de planta baja, con un corral destinado a industria o comercio, que tiene dos puertas de acceso a la calle y es susceptible de ser dividido en dos cuando su propietario tenga por conveniente, sin el previo consentimiento de los demás dueños de la finca. Y zaguan y escalera en medio de dicho local para acceso a cinco pisos altos, con dos viviendas en cada uno y terraza de uso común. Las viviendas se hallan numeradas con los ordinales uno al diez, recayendo las impares a la derecha y las pares a la izquierda, mirando a la fachada, dotadas cada una de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Ocupa una total superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y sus lindes son: frente, calle de Finestrat; derecha entrando, casa de Juan Lobet, izquierda, casa de don Juan García, y espaldas, de don José Gimeno Gimeno. Valorada a efectos de subasta en trescientas veinticinco mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—2.712-3.

Don Luis Vicén Rufas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido por el Procurador don Manuel Rodríguez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Enrique Donat Garulo y doña Isabel Aliaga Aracil, vecinos de Algine, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué de ciento doce mil ochocientas pesetas, fijado en la escritura base del procedimiento, la finca hipotecada siguiente:

Rústica: Dos hanegadas dos cuarterones y veinte brazas, o sea veintitín áreas sesenta y cinco centiáreas de tierra secano viña, en término de Algine, partida dels Cabesols o camino de Alfarp; lindes: Norte, carretera de Alfarp; Sur, Salvador Climent Fargueta; Este, de Consuelo Donat Escutia, y Oeste, de Adelaida Donat Escutia.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitres de septiembre próximo, a las doce horas, siendo condiciones las de que los autos y certificado del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al tipo antes mencionado; los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, y que en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, dos de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Vicén Rufas.—El Secretario.—4.252-E.

VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, con el número 289-70, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, artículo 84, a instancia de don Victoriano Lajo Salas, representado por el Procurador señor Berisa, contra «Talleres Vitoria, S. A.», Miravalles, 11, de esta ciudad, cuantía pesetas 479.185,50, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se describen objeto del procedimiento:

«Complejo Industrial integrado por la siguiente maquinaria:

1. Transfer seis cabezales, sistema Transfer 18 CV., marca Etze-Tar, modelo Transfer, serie única, número 4.007, 4.088, 4.009, 2.007, 2.008, 2.009, para mecanización de piezas de latón.

2. Matrizadora 1/2 CV., sistema electroerosión, marca Ona, modelo matrizadora cm6, serie única, número 158, para fabricar matrices.

3. Prensa 1 CV., sistema excéntrica 18 toneladas, marca T. Guernica, modelo Standard, serie única, sin número, para estampación.

4. Prensa 2 CV., sistema excéntrica 25 toneladas, marca T. Guernica, modelo Standard, serie única, sin número, para estampación.

5. Prensa 5 CV., sistema excéntrica 45 toneladas, marca T. Guernica, modelo Standard, serie única, sin número, para estampación.

6. Prensa 7 CV., sistema excéntrica 100 toneladas, marca Esna, modelo REB, serie única, sin número, para estampación.

7. Prensa 15 CV., sistema excéntrica 160 toneladas, marca Belt, modelo Standard, serie única, sin número, para estampación.

8. Torno 3 1/2 CV., sistema mecánico, marca Microtor, modelo A-160 N, serie 13, número 44, para mecanización.

9. Torno 3 1/2 CV., sistema mecánico, marca Microtor, modelo A-160 N, serie 13, número 45, para mecanización.

10. Torno 3 1/2 CV., sistema mecánico, marca Microtor, modelo A-160 N, serie 13, número 42, para mecanización.

11. Torno 1 1/2 CV., sistema mecánico, marca Codín, modelo TC-44 M, serie única, sin número, para mecanización.

12. Torno 3 CV., sistema Revólver B-22, marca T. Sprint, modelo FH 60, serie única, sin número, para mecanización.

13. Torno 3 CV., sistema revólver B-22, marca T. Sprint, modelo FH 60, serie única, sin número, para mecanización.

14. Torno 3 CV., sistema revólver B-22, marca T. Sprint, modelo FH 60, serie única, sin número, para mecanización.

15. Torno 1 1/2 CV., sistema revólver B-22, marca L. Cantero, modelo Standard, serie única, sin número, para mecanización.

16. Fresadora 1/2 CV., sistema S/Mesa, marca CME, modelo MD-C, serie única, sin número, útil de trabajo.

17. Fresadora 1/2 CV., sistema S/mesa, marca CME, modelo MD-C, serie única, sin número, útil de trabajo.

18. Fresadora 1/2 CV., sistema S/Mesa, marca CME, modelo MD-C, serie única, sin número, útil de trabajo.

19. Fresadora 1/2 CV., sistema S/Mesa, marca CME, modelo MD-C, serie única, sin número, útil de trabajo.

20. Compresor 4 CV., sistema un cilindro (de 200 litros), marca Samur, modelo DS-2, serie única, sin número (útil de trabajo), digo para alimentar aire a máquinas.

22. Sierra 2 CV., sistema cortadora de metales, marca Bomabe, modelo STC 124, serie única, sin número, para cortar barras de latón.

23. Taladro 1 CV., sistema único, marca Sideryo-Ona, modelo 115-M, serie única, sin número, para taladrar piezas.

24. Limadora 1 1/2 CV., sistema cepilladora, marca Victoria, modelo L-350, serie única, sin número, útil de trabajo.

25. Esmeriladora doble 2 CV., sistema afiladora, marca Letas, modelo EC, serie única, sin número, útil de trabajo.

26. Esmeriladora doble 1/2 CV., sistema afiladora, marca TZ, modelo E-2, serie única, sin número, útil de trabajo.

27. Soldadura sistema autógena.

En la presente relación se ha omitido el número 21. Compresor de 200 litros 3 CV., sistema un cilindro, marca Samur, modelo DS-2, serie única, sin número, para alimentar aire a máquinas.

Valorada la maquinaria descrita anteriormente en 1.000.000 de pesetas.

Utillaje, accesorio y complemento de la maquinaria anterior:

«Troqueles y matricería: 10 troqueles completos válvulas compuestas PN 16, 6

troqueles completos válvulas compuestas PN 14, 6 troqueles Globo PN, 1 troquel Clapeta, 2 portatroqueles para tapas, 4 portatroqueles para cuerpos, 4 troqueles para juntas PN 16, 9 troqueles para juntas PN 14, 5 portapunzones, 24 mordazas para cuerpos máquina Transfer PN 16, 4 mordazas tapa válvulas Jenkins PN 16 3/4, 24 mordazas para cuerpos máquina Transfer PN 14, 2 dispositivos roscas tapas, 1 portacuchillas torneear tapas PN 16 1/4, 8 roscadores varios, 6 mordazas varias para cuerpos máquina Transfer, 11 portamachos, 2 portaterrajas, 3 portabrocas cónicas de 15 mm., 3 portabrocas cuchillas compuestas varias, 2 brocas Salomonica Globo de 1/4-3/8 y 1/2 cuello vidia, 15 brocas cuchillas Globo varias, 9 cuchillas de biselar vidia, 2 brocas acero rápido primera operación de 2 1/2, 2 levas, 2 poleas para mecanizar mordazas, 10 platillos para segunda operación tabas compuestas varios, 40 limas varias, 1 bombín de prueba con soporte, 1 polea diferencial de 1.000 kilos, 12 hojas de sierra, 1 tubo de prueba llaves de paso, 1 estufa de carbón con sus tubos, 1 candado, 1 máquina de flejar, 1 nivel, 4 soldadas, 2 platos, 4 garras con sus garras, 1 compás, 1 criba, 4 mesas cajones para tornos, 1 dispositivo para hacer asientos, 1 banco de montaje, 8 redondos, 1 estantería de pisos, 1 báscula de 50 kilos, 1 gramil, 1 bruñidor, 1 banqueta triangular grande, 2 embudos, 16 bidones vacíos, 1 balanza de 12 kilos, 1 botiquín, 29 palanganas de plástico, 2 cubos, 1 gafas blancas solear, 1 abecedario acero 3 mm., 1 numeración acero de 3 mm., 1 manómetro, 2 discos 250 x 2 x 32 dientes basto sierra, 1 lámpara soldar butano, 7 pantallas modelo 12 blancos, 1 pistola modelo ALM-423, 1 pistola para pintar modelo 401 (1850), digo, 1 yunque, 5 metros de manguera de 6 x 3, 1 bombín de prueba, 21 cestos de goma, 1 báscula metálica de 200 kilos, 25 metros de tubos Prucet, 2 papeletas metálicas, 1 molde dispositivo hacer asiento, 1 escuadra fundida para limadora número 3, 2 extintores a base de espuma, 1 imán, 1 mordaza CH, 1 porra de 3,5 kilos, 1 soporte barra sierra Gomabe, 2 carretillas, 1 juego garras plato de T. de 9 de 190, 2 tijeras de oficina, 3 tijeras de cortar chapas, 8 martillos de plástico de 34, 10 martillos, 1 cincel, 1 caja de caudales, 4 alicates, 1 granete, 12 brazos de luces, 2 aceiteras, seis destornilladores, 3 giramachos, 4 tenazas, 1 tenaza bosquera de 16 milímetros, 1 serrucho costilla «Acesa», 2 sierras de mano, 1 serrucho, 1 diamante, 2 platos universal de 190 milímetros, 4 garras, 1 plato mordaza de 150 milímetros de 2 garras, 2 soportes para hacer asientos, 17 mesas para tornos, 25 abrazaderas pesa, 1 juego de garras interiores de 160 milímetros, 1 juego de garas blandas de 160 milímetros, 1 juego de garras blandas de 190 milímetros, 1 cepillo circular monitor de 250/4, 4 cepillos circular monitor de 250/6, 1 defensa de máquinas, 1 aceitera número 2, 2 bidones aceite de 50 litros vacíos, 1 bidón taladrina de 25 litros vacío, 1 transportador de ángulos inoxidables, 1 escuadra «Alga» de 200 milímetros, 1 escuadra «Alga» de 100 milímetros, 2 portátiles de goma, 40 juegos de peines varios, 215 brocas varias, 174 machos varios, 107 terrajas varias, 2 espigas con morse número 1, número 2, 2 casquillos como morse varios, 10 tornillos de mesa marca «Elma, Irimo y Acesa», 86 llaves varias, 8 portabrocas, 4 portaherramientas, 5 portaterrajas, 2 cabezales varios, 11 calibres varios, 20 gresas varias, 2 manómetros varios, 5 boquillas varias, 1 adaptable de corte, 1 boquilla de cortar interior, 1 boquilla de cortar exterior, 5 metros de tubo de goma de oxígeno, 5 metros de tubo de goma de acetileno, 4 abrazaderas, 1 mango «VA», 34 pinzas varias, 2 avellanador, 8 escariadores varios, 4 puntos giratorios varios, 1 roscador especial para machos y terrajas.

Valorado este utillaje en 2.537.441 pesetas.

Valor total dado a los bienes relacionados en este edicto, tres millones quinientas treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (3.537.441), que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olagübel, 15, 2.º), el día quince de septiembre próximo, a las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que los bienes relacionados salen a la venta en pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo.

2.º Que dichos bienes se hallan en el domicilio de la Sociedad demandada, ya indicado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

3.º Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ya mencionado.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, José A. Lecumberri Arrese.—2.638-3.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 27 de agosto próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe a continuación, en ejecución de hipoteca constituida con fecha 4 de diciembre de 1968 ante el Notario señor Iribas Aoz, con el número 4941, acordada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 375 de 1969, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de los acreedores don Pedro Laborda Labena, don Máximo Mena Lana y don Geranio Labarta Moliner, contra su propietario y deudor don Félix Pinilla Galindo, mayor de edad y de esta vecindad:

«Solar sito en esta ciudad, calle de Orense, con la que se comunica a través de un pasillo de un metro ochenta centímetros de ancho, señalado con el número 52; tiene una extensión superficial de ochenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con finca de don Félix Pinilla Galindo, y también con la casa número 48 de la misma calle de Orense; por la izquierda, con la de doña Pilar Mombiela Salvador y su esposo, don Rogelio Marro Tabuena; por el fondo, con fincas de don Manuel Ramón y don Segundo Bautista Espinosa, y por el frente, con finca de don Félix Pinilla Galindo, y a través del citado pasillo, con la calle de Orense.

Inscrita al folio 2 del tomo 1.636, libro 619 de la sección segunda, finca número 23.247.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en un millón de pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento al

efecto, el 10 por 100 del precio de tasación arriba expresado, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero si la mejor postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta (75 por 100 del precio de tasación), con suspensión de la aprobación del remate, podrán, el actor que no fuese rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—8.745-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CASTILLO DEL PUEBLO, Rafael; hijo de Manuel y de Llanos, natural de Hellín (Albacete), de veintiocho años, que tenía fijado su último domicilio en Villena (Alicante), calle Generalísimo, número 16, y avenida José Antonio, número 161; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 341, en Albacete.—(2.251.)

VIZUETE NARANJO, José; hijo de Daniel y de Antonia, natural de Azuaga (Badajoz), de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Azuaga, calle Fuentes, número 18; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.252.)

ESPEJO FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, soltero, del campo, de dieciocho años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada.—(2.228);

RODRIGUEZ MORILLA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, soltero, camarero, de dieciocho años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada.—(2.227);

GONZALEZ BALANDRIN, Jesús; hijo de Jesús y de Emilliana, natural de El Escorial (Madrid), soltero, albañil, de treinta y cuatro años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha.—(2.226);

SERRANO PEREZ, Eusebio; hijo de Eusebio y de Inés, natural de Madrid, soltero, escayolista, de veintitrés años, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha.—(2.230), y

FERNANDEZ VA ZQUEZ, Santiago; hijo de Constante y de Isabel, natural de Paramos (Pontevedra), soltero, albañil, de diecinueve años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; encartados por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerán dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.229.)

REGUEIRO FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Domingo y de Albertina, natural de Vilela (León), de veintidós años, estatura 1,630 metros.—(2.231), y

RAMIRES PLASENCIA, Antonio; hijo de Sebastián y de Petra, natural de Beas de Segura (Jaén), de veintidós años, estatura 1,668 metros; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.232.)

SALAVERRI MINDEGÜIA, José; hijo de Francisco y de Paulina, natural de Pamplona, de veinte años, cocinero, soltero, estatura 1,710 metros, con documento nacional de identidad 15.785.668, expedido en Pamplona; procesado en la causa número 18 de 1971 por deserción; comparecerá ante el Juzgado de la III Región Aérea dentro del término de quince días.—(2.233.)

ABOY LISTE, José Manuel; de veintiocho años, hijo de Antonio y María, marino, casado, natural de Padrón (La Coruña), y

PADIN REY, José Manuel; de veintiún años, hijo de José y Florencia, soltero, marino, natural de El Ferrol del Caudillo; procesados en la causa número 26 de 1971 por robo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santander.—(2.223.)

VILLAVEIRAN SANJURJO, Carlos; hijo de César y de María, natural de Lugo, soltero, camarero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.181.)

HERNANDEZ ESTEVEZ, Angel; natural de Saucelle (Salamanca), de veintidós años, domiciliado últimamente en Saucelle; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.185.)

CASTILLO MOLINA, José; hijo de José y Rafaela, natural de Barcelona, soltero, almacenero, de veintisiete años, estatura 1,790 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.182.)

RAMOS BAUTISTA, Victorino Jesús; hijo de Victorino y de Encarnación, natural de Valladolid, nacido el 28 de diciembre de 1947, soltero, estudiante, estatura 1.650 metros; encartado en expediente número 46 de 1971 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 711, en Valladolid.—(2.213.)

ANDRE BALA, Philippe Robert; hijo de Robert, natural de Epinal (Francia), soltero, de dieciocho años, obrero de la construcción, domiciliado en Damas Por Dompaire 88 (Francia), con tarjeta de identidad LX22908; procesado por robo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla.—(2.207.)

CALVO GARCIA, Raúl José María; hijo de Raúl y de Elena, natural de La Coruña, casado, de veinticinco años, con D. N. I. número 32.369.584, estatura 1,73 metros, piel morena, pelo castaño, boca y nariz normal, domiciliado últimamente en La Coruña, plaza de Lugo, número 22; procesado en la causa número 35 de 1971 por evasión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios de la Zona Marítima del Cantábrico.—(2.210.)

LUCENA RANDO, Enrique; hijo de Enrique y de María Luisa, natural de Málaga, nacido el 22 de noviembre de 1942, soltero, camarero, cuyo último domicilio lo fué en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 160 de 1969 por presunto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima de Canarias.—(2.212.)

FAYA GUTIERREZ, Paulino; hijo de Jesús y de Francisca, de veinticuatro años, natural de Carbañy, con domicilio en Gijón (Oviedo), y

SALVADOR MORA, Carlos; hijo de Manuel y Josefa, natural de Cádiz y vecindado en Barbate de Franco (Cádiz), de veintidós años; procesados en la causa número 56 de 1971 por supuestos delitos de quebrantamiento de condena y hurto de uso de vehículo de motor; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Arsenal de La Carraca.—(2.211.)

ALLEN, Edwards Frederick; natural de Des Moines, estado de Iowa (EE. UU.), de veintisiete años, casado, especialista en finanzas; procesado en la causa número 153 de 1968 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(2.208.)

Juzgados civiles

GARCIA CARRASCO, Miguel; hijo de Ginés y Gregoria, de veintiséis años, viudo, obrero, natural de Puerto Lumbreras y vecino de Totana, con domicilio en la calle Ramblica, 13, actualmente trabajando en Francia; procesado en la causa número 36 de 1970 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(2.222.)

MUNOZ MORENO, Juan; natural de Utrera (Sevilla), soltero, peón, de veinticinco años, hijo de Cristóbal y de Dolores, domiciliado últimamente en Morón de la Frontera, barrio de Santa María; procesado en la causa número 8 de 1971 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.187.)

FERNANDEZ PEREIRA, Serafín; de dieciséis años, hijo de Serafín y de María Nieves, natural de Picoña, Salceda, soltero, cantero, domiciliado últimamente en Picoña, Salceda; encartado en diligencias preparatorias número 4 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(2.203.)

RASO LABORDA, Virgilio; nacido en Cabañas de Ebro (Zaragoza) el 21 de agosto de 1931, hijo de Virgilio y Dominica, soltero, el cual está en posesión del coche Citroen Dyane 8, matrícula BU-31.405, con motor número 2078800992; procesado en la causa número 14 y urg. 9 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.193.)

DE LA TORRE BARBOD, Andrés; natural de Barcelona, hijo de Eloy y de Pilar, de veinte años, soltero, cristallero, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Luarca, número 5, piso bajo; procesado en el sumario número 51 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(2.201.)

CACERES GARCIA, Rafael; natural de Madrid, casado, pintor, de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de Leonor, domiciliado últimamente en calle Circulo, 2, Aitea (Alicante); encartado en diligencias previas número 103 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá dentro del término de diez días.—(2.194.)

ANTEQUERA MINGUET, Antonio; natural de El Arahal (Sevilla), soltero, oficial albañil, de veintidós años, hijo de Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle Ciprés, número 1, 2.º, puerta 11; encartado en diligencias preparatorias número 105 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.189.)

SANCHEZ MANZANARES, Josefa; hija de Antonio y de Isabel, natural de Barcelona, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, domiciliada últimamente en calle Muhlberg, 23-33, torre; encartada en diligencias previas número 504 de 1969 por desobediencia grave a la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.214.)

FERNANDEZ CARBONERO, Pedro; hijo de Florentino y Evangelista, de treinta y seis años, casado, taxista, natural de Melilla (Málaga) y vecino de Getafe, calle Cuestas Altas, número 5, bajo; procesado en el expediente número 526 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(2.217.)

GONZALEZ BLANQUE, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, natural de Barcelona, nacido el 2 de mayo de 1935, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Borrell, 234, 7.º, 2.ª; procesado en la causa número 7 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell dentro del término de diez días.—(2.200.)

SAINTAUVYN MALESON, Wilfrid; de setenta y cinco años, casado, secretario de compañía, natural de Kirkee, Brit, India, vecino de Pendrae, St. Clement, Truro, Cornwall, hijo de Wilfrid y de Kalthleer, y que tuvo su domicilio en la calle Pendrae; procesado en el sumario número 29 de 1963 por imprudencia te-

meraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Posadas dentro del término de quince días.—(2.199.)

MATEO GONZALEZ, Martín; natural de Verín (Orense), casado, constructor, de treinta y dos años, hijo de Martín y de Luisa, domiciliado últimamente en Sádaba, carretera de Sos del Rey Católico, sin número; procesado en la causa número 11 de 1971 por quebrantamiento de depósito; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros dentro del término de diez días.—(2.195.)

GARCIA RABASSA, Juan Ramón; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Valencia, de veintiséis años, domiciliado últimamente en calle Aragón, número 54, cuarto, tercera, pensión; encartado en diligencias previas número 201 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.215.)

GARCIA P O M A R E, José, natural de Barcelona, soltero, peón, de dieciocho años, hijo de Lorenzo y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasaje del Reloj, número 3, principal, pensión Cepeda; encartado en diligencias preparatorias número 100 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.192.)

LASSO MORENO, José Antonio; hijo de José Antonio y Ginesa, nacido en Madrid el 11 de noviembre de 1936, casado, industrial, que ha tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle Manipa, número 4, hotel; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.219.)

JUSTICIA JUAREZ, Remigio; natural de Barcelona, soltero, sin profesión, de veintisiete años, hijo de Sebastián y de María Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cuartel de Simancas, número 43, planta baja; procesado en la causa número 39 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.191.)

NAUDE BAÑOS, Arturo; nacido el 1 de enero de 1926 en Madrid, hijo de Arturo y Carmen, fontanero, casado, sin domicilio conocido; procesado en el expediente número 406 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(2.218.)

FERRENBACH TSCHELL, Pablo; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 470, 5.º D, segunda; procesado en la causa número 87 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.190.)

JIMENEZ ABARUNDA, Fermín; de veintidós años, hijo de Joaquín y Juana, natural de Urdas (Navarra)—(2.173), y

GARCIA ESCOZ, Francisco, (a) «El Hijo del Paulino»; de veinticinco años, hijo de Paulino y María, natural de Berriatúa (Vizcaya); procesados en el sumario número 69 de 1971; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.172.)

LLANOS ZARZO, Eladio, (a) «El Yayo»; de veintinueve años en 1946, soltero, albañil, hijo de Deogracias y Milagros, natural de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid), últimamente domiciliado en calle Cedros, número 8; procesado en la

causa número 220 de 1946 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.169.)

SALIDO MORENO, Bernabé; natural de Jaén, casado, rotulista, de treinta y cuatro años, hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en calle Barcelona, número 41, 1.º, 1.ª, de Hospitalet; procesado en la causa número 66 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(2.170.)

BAUTISTA HERNANDEZ, Manuel; natural de Ceuta, soltero, peón, de veintidós años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de la Banca, número 1, 3.º (pensión); procesado en la causa número 123 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.166.)

ZAPATA PEREZ, Domingo; nacido el 12 de abril de 1949 en La Carolina (Jaén), hijo de José María y de Antonia, casado, con domicilio últimamente en Vigo-Sabaris, calle Ribera, y también en Madrid, en casa de su madre, Gutierrez de Cetina, 22, 1.º D; procesado en el sumario número 46 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo dentro del término de cinco días.—(2.179.)

GOMEZ JIMENEZ, Alfonso; de veintinueve años en 1955, hijo de Joaquín e Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lavadero, 1, antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en el sumario número 223 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.168.)

LOURIDO GEDES, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Porriño, casado, conductor, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Porriño, Sanguñeda, Mos; acusado en diligencias previas número 26 de 1971 por lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(2.178.)

MARINO MACEIRAS, Jaime Alberto; de veintiséis años, soltero, empleado, hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de Puebla del Caramiñal, actualmente navegando en buques extranjeros; procesado en el sumario número 1 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Noya dentro del término de diez días.—(2.177.)

ALONSO MAJAGRANZA, Angel; hijo de Félix y María Teresa, natural de Madrid, con último domicilio conocido en calle Manuel Silvela, número 18, Madrid; procesado en el sumario número 56 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.175.)

CEREZO FLORES, Juan Antonio; nacido el 6 de octubre de 1948 en Madrid, hijo de Emilio y Manuela, soltero, obrero; procesado en el sumario número 11 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla dentro del término de diez días.—(2.171.)

RAY ANTONA, José, (a) El Pipi; de veintitrés años en 1954, hijo de Antonio e Isabel, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de San Enrique, número 23, del antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en el sumario número 316 de 1950 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.167.)

ISAMEL MASBOUBI; vecino de Ste Foy-les-Lyon; acusado en juicio de faltas número 307 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(2.253.)

MUNOZ RUIZ, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Francisco y de Ana, nacido en Granada el 13 de octubre de 1936, con D. N. I. número 23.497.315; procesado en el sumario número 88 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.256.)

GRANDE VAZQUEZ, José; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en el sumario número 43 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.254.)

LOPEZ VAZQUEZ, José Manuel Antonio; de treinta y nueve años, casado, carpintero, hijo de Jesús y de Rosa, natural de Bemantes (La Coruña), vecino de Bemantes-Miño, habiendo tenido su último domicilio en El Ferrol, carretera La Gándara, 2, interior bajo derecha; encartado en diligencias preparatorias número 71 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.243.)

HOWARD SPENCER; natural de Birmingham, casado, director, de cuarenta y cuatro años, hijo de Daniel y de María, domiciliado últimamente en 20 Fournaces Walk Helmen Hempstead; acusado en diligencias previas número 148 de 1969 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet de Llobregat dentro del término de diez días.—(2.241.)

SERNA ESPINOSA, Santiago; de veinticuatro años, soltero, hijo de Domingo y de María Luz, obrero, natural y vecino de Herrera de Pisuerga; acusado en diligencias preparatorias número 20 de 1971 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes dentro del término de diez días.—(2.239.)

HIJANO JIMENEZ, José; natural de Benamargosa (Málaga), soltero, tapicero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle San Cosme, bloque 47, escalera 346, 1.ª, 1.ª; encartado en diligencias preparatorias número 106 de 1970 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.238.)

SANCHEZ RONCERO, Luciano, (a) «El Tanov»; hijo de Félix y Martina, nacido el 30 de marzo de 1941 en Salamanca, casado, conductor y domiciliado en Salamanca, calle Bartolomé Ruiz, número 8; procesado en el expediente número 335 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(2.245.)

RODRIGUEZ CRUZ, Juan; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Tijarafe, casado, chófer, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en calle Porlier, pensión Aridane, Santa Cruz de Tenerife, procesado en el sumario número 1 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(2.244.)

NAVAS GUERRA, Felipe, (a) «El Capón»; de cuarenta y dos años, soltero, bracero, natural y vecino de Zafra; pro-

cesado en el sumario número 3 de 1971 por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafra dentro del término de diez días.—(2.271.)

VIDAURRE URQUIA, Francisco Javier; de treinta y dos años, natural de Pamplona, hijo de Epifanio y de María, soltero, sin oficio fijo, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Salud, número 20, 1.º A; procesado en el sumario número 69 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(2.270.)

ALMEIDA, Manuel Fernando; natural de Vale de Cambra (Portugal), de veintiocho años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado en Angola, rua Fernando Lopes, número 66, A; acusado en diligencias preparatorias número 82 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(2.264.)

LOPEZ RODRIGUEZ, Fernando; de veinticinco años, casado, mecánico, natural y vecino de Guadix, hijo de Ramón y de María Teresa, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix; acusado en diligencias previas número 76 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(2.263.)

GARCIA FERNANDEZ, José Antonio; de veintitrés años, natural de Serantes-Tapia Casariego (Oviedo), hijo de Enrique y de María, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en Gijón, avenida Fernández Ladreda, 19; procesado en el sumario número 7 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(2.269.)

ARCE GINER, Francisco; de treinta y seis años, hijo de José y Catalina, casado, natural de Valencia, vecino que fue de Vigo, frutero; procesado en el sumario número 76 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(2.268.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 22 de 1969, Juan García Perales.—(2.221.)

El Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1970, Víctor Varela, que ha resultado llamarse Jesús Varela Guldri.—(2.247.)

El Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1968, Ramón Alonso Alonso.—(2.246.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 166 de 1970, Federico Cruellas Boltá.—(2.237.)

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1947, José Fernández Torres.—(2.206.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1969, Francisco Casanova Sánchez.—(2.188.)

El Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 162 de 1959, Lorenzo Simal Delgado.—(2.197.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1970, Joaquín Peinado Fossati.—(2.204.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 383 de 1952, Antonio Oliveira Ferrero.—(2.198.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 40 de 1970, Manuel Bello Fernández.—(2.202.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular del Juzgado Municipal número 32 de los de esta capital, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 118 de 1971, seguido por lesiones en agresión, he acordado se cite a Antonio Pérez Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda de Bustos, calle de Valle Inclán, número 18, a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 21 de julio y a las doce treinta horas de su mañana, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez municipal, Juan Martínez Valencia.—(2.279.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Distrito en providencia de hoy en el juicio verbal faltas 450/70, seguido a instancias de don José Peris Simó contra don Ignacio Rodríguez López, sobre daños, se cita a usted para que el día dieciocho de octubre próximo, a las diez horas, comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle del Pintor Maella, 21, de Valencia, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue, compareciendo como denunciado, debiendo presentar en dicho acto las pruebas de que intente valerse, previéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer multa hasta de cien pesetas.

Valencia a nueve de julio de 1971.—El Secretario.—2.470.

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de Igualada y su partido, en comisión de servicio.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias preparatorias número 12 de 1970, por imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 13 de noviembre de 1969, en las que aparece como testigo Manuel Rodríguez Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, al que por medio del presente se le cita para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Igualada a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.196.)

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 27 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, en virtud de lo acordado en la pieza de situación del sumario 12 de 1971, por falsedad, se llama a Mrs. Rasmieh Jamal Farid Naim Hussein, residente al parecer en Francia, con el fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado y presente a su fiado, el procesado Gahribollah Zabihí Sissan, en el mismo, para llevar a efecto una diligencia, apercibiéndole que de no verificarlo se adjudicará al Estado la fianza de 20.000 pesetas constituidas para garantizar la libertad provisional de aquél y se decretará la prisión.

En Madrid a 18 de junio de 1971.—El Juez.—El Secretario.—(2.234.)

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama al súbdito norteamericano John Rankin Hurt, de treinta años de edad, casado, vecino de Los Angeles (California), domiciliado en 2.764 Cumberland RD. San Marino, cuyo actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias preparatorias, mejor dicho previas, con el número 125-71 por delito de imprudencia, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(2.220.)

Don José Borrajo Araújo, Juez comarcal de la villa de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal se tramita juicio de faltas número 60 de 1971, por lesiones y daños en accidente de circulación, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Laredo (Santander), a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. Visto por el señor Juez comarcal de esta villa, don José Borrajo Araújo, con intervención del señor Fiscal comarcal de la Agrupación, don José Merino Vellisco, el juicio de faltas número 60/1971, sobre supuesta conducción negligente de vehículo de motor con resultado de lesiones, y en cuyo proceso contravenacional figura como presunto culpable Michel Pierre Rembert, de treinta años de edad, casado, agricultor, súbdito francés, con vecindad en Vibrac (Francia), y como posible perjudicado en su propio nombre y en representación de su hija menor de edad penal, María Isabel Urriola Sarabia, su padre, Apolinar Urriola Herrera, mayor de edad, casado y vecino de Colindres, a su vez representado en estas actuaciones por el Procurador don Santos Marino Linaje, con la dirección del Letrado don José María de Diego y Francisco, y como eventual responsable civil subsidiario «O. F. E. S. A. U. T. O.», ostentando su representación el Letrado don Federico Arguñarena Ruiz-Bravo; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Michel Pierre Rembert, circunstanciado en el encabezamiento de esta sentencia, a las conjuntas penas de quinientas pesetas de multa, reprensión privada y priva-

ción del permiso de conducir por tiempo de un mes, como autor y responsable de la falta definida en el artículo 586, 3.º, del Código Penal, imponiéndole el deber de prestar las indemnizaciones que se especifican en el segundo de los considerandos de esta resolución, estableciendo, conforme a la entidad y términos que allí se especifican, la responsabilidad civil subsidiaria de la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles «O. F. E. S. A. U. T. O.», y derivando a trámites de ejecución de sentencia la regulación de los conceptos no determinables en este acto y que en dicho considerando se aclaran; habiendo de satisfacer el condenado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Borrajo Araújo.—Rubricado.»

Y para que surta los efectos legales en la notificación de esta sentencia al condenado, Michel Pierre Rembert, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Laredo a quince de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Borrajo Araújo.—El Secretario.—(2.216.)

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Instrucción número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 136/70, sobre raptó, violación y otros, contra Vicente García Gas y dos más, en el cual se ha acordado, por medio del presente, ofrecer el procedimiento, conforme a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre o representante legal de la ofendida, Odile Berthier, súbdita francesa, con domicilio en Asnières, 9 rue Nanterre, de Francia.

Dado en Valencia a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—(2.180.)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez, Encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo en el Registro Civil de Carballeda de Valdeorras de Claudina Vázquez Rodríguez, nacida en Fuzmazán el 20 de mayo de 1910, hija de Manuel y Sabina, se tramita en este Juzgado, se notifica la incoación de dicho expediente a la madre de la interesada, Sabina Rodríguez, y a los hermanos Julio, Lisardo y Modesta Vázquez Rodríguez, ausentes en paradero ignorado.

Para que sirva de notificación a los referidos, expido la presente en Barco de Valdeorras a 15 de junio de 1971.—El Secretario.—(2.165.)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en diligencias previas que se tramitan con el número 61 de 1971, sobre daños por imprudencia, se cita a Levi Jean Paul, de cuarenta y dos años de edad, casado, oculista, hijo de Adriano y Gemeine, vecino de Metz (Francia) y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en concepto de presunto inculcado, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena a 17 de junio de 1971.—El Secretario.—(2.164.)